

QUILMES, 19 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0742/07, y

CONSIDERANDO:

Que el día 26 de noviembre se celebra el "Día del Trabajador no Docente de Universidades Nacionales".

Que resulta necesario disponer asueto a fin de que el personal de administración y servicios que se desempeña en esta Universidad pueda gozar de dicho derecho.

Que a tales efectos se ha decidido establecer como jornada no laborable el día 1° de diciembre de 2008.

Que el cese de actividades deberá contemplar las guardias que en cada caso disponga el responsable del área, a efectos de no entorpecer las actividades que en ella se realizan.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer asueto para el personal administrativo y de servicios en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes el día 1° de diciembre de 2008, con motivo de la celebración del "Día del Trabajador no Docente de Universidades Nacionales".

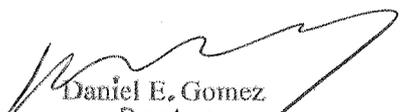
ARTÍCULO 2°: Determinar que los responsables de las correspondientes áreas dispongan las guardias que consideren necesarias, de acuerdo a las actividades inherentes a cada una de ellas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

07085

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

